



PROCESO: EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2021-00141-00
DEMANDANTE: WILSON YOVANY TARAZONA ALVARADO (C.C. N° 88.216.106)
DEMANDADO: JOSÉ LUIS BLANCO RODRÍGUEZ (C.C. N° 91.530.677)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos (02) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

En el presente asunto, el apoderado del demandado, en respuesta al requerimiento efectuado por el despacho en relación con poner a disposición del estrado judicial los equipos celulares de donde se extrajo la conversación aportada por cada una de las partes, manifiesta que su poderdante efectuó reposición de su equipo celular pero que continua con el mismo número de teléfono (3143196586). Así las cosas, se requiere a la parte para que allegue al estrado judicial -en la ventanilla de la dependencia judicial- el equipo en comento, dentro de los cinco (05) días siguiente a en firme este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 18 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 03 de Febrero de 2022.</p> <p></p> <p>LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario</p> |
|---|

Firmado Por:

Elias Bohorquez Orduz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e2c06d8e75899e9e3e5e9e18311ea79f4bc46437973245afa8ba0abd3a0793**

Documento generado en 01/02/2022 09:13:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>